



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-39-L113 "ESTRUCTURA STANDART UTILITARIA CIRCO Y TEATRO AEREO"

VALLENAR, 19 JUL 2013

DECRETO EXENTO N° 3702

VISTOS:

1. El Ordinario N° 249 de fecha 06 de Junio de 2013 de Director Liceo Politécnico a Jefe DAEM.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 96 de fecha 08 de Julio del 2013.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
4. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
5. Decreto Exento 1964 de fecha 11 de abril 2012, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
6. El Acuerdo de Concejo N° 56 de fecha 22 de Marzo del 2013, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Educación Municipal de ValLENAR.
7. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
8. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

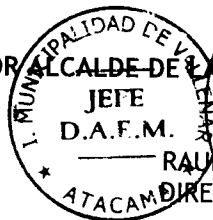
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-39-L113 "ESTRUCTURA STANDART UTILITARIA CIRCO Y TEATRO AEREO".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-39-L113 "ESTRUCTURA STANDART UTILITARIA CIRCO Y TEATRO AEREO".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-39-L113 "ESTRUCTURA STANDART UTILITARIA CIRCO Y TEATRO AEREO", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



ANGEL FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento DAEM
- Oficina de Partes Municipal
- NFR/RPM/UGL/GFF/gff